

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL, A LA
SOCIEDAD DE PIAMONTE INMOBILIARIA
LIMITADA.**

DECRETO DRE N°2099/2022

LO BARNECHEA, 06-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada por la sociedad de PIAMONTE INMOBILIARIA LIMITADA, R.U.T. 76.926.672-0, Representada Legalmente por la Sra. Rossana Catalina Pavone Moreno y María Cecilia Pavone Moreno, ingresada a través de trámite en línea de fecha 25 de agosto de 2022 y los documentos complementarios ingresados a través de correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2022.
- b) La Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 14868732401, donde consta el inicio de actividades, de fecha 26 de septiembre de 2018, del Servicio de Impuestos Internos.
- c) La Autorización de Vinos Santa Ema S.A. a Piamonte Inmobiliaria Ltda., de fecha 28 de julio de 2022, suscrita ante notario y el Título de Dominio, de fecha 28 de diciembre de 2015, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual se encuentra vigente al día 05 de agosto de 2022 donde se acredita el dueño de la propiedad.
- d) El Informe de Uso de Suelo N°581, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, que indica favorable el giro solicitado.

DECRETO

- 1. **AUTORIZÁSE**, el funcionamiento de la **PATENTE COMERCIAL** para explotar el giro "OFICINA ADMINISTRATIVA PARA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES (EXCEPTO AMOBLADOS)", a la **SOCIEDAD PIAMONTE INMOBILIARIA LIMITADA**, R.U.T. 76.926.672-0, en el domicilio ubicado en **AVENIDA SAN JOSEMARÍA ESCRIVA DE BALAGUER N° 13.105, OFICINA 708**, comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.
- 2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal, hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

PAULINA GONZÁLEZ CARVACHO
JEFE DEPTO. DE RENTAS(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 323886035768805 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utls/verify>